

Entidad colaboradora:



BASES LEGALES

“MP DESIGN ENGINEERING CHALLENGE 2026”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La empresa **MAIN PAPER, S.L.**, titular de la marca **MP**, con domicilio social en España (en adelante, “MP”), organiza el concurso denominado “**MP Design Engineering Challenge 2026**”, de ámbito nacional y carácter gratuito, dirigido a estudiantes de ingeniería.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es fomentar la innovación, el talento joven y el desarrollo de nuevos productos mediante el **diseño de un producto de papelería o material escolar para la marca MP**, valorando especialmente la originalidad, la viabilidad técnica y el desarrollo del proyecto.

MP se hará cargo de todos los gastos ocasionados del Proyecto: estudio previo, muestras, desarrollo, fabricación, transporte, etc.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El concurso tendrá **ámbito nacional**, pudiendo participar estudiantes residentes en España que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar **matriculados en estudios de ingeniería**, en cualquier especialidad y curso, en el momento de la participación.
- Ser **estudiantes en activo** durante el periodo del concurso.
- Participar de forma **individual o en equipos de hasta tres (3) personas**.
- Aceptar íntegramente las presentes bases legales.

Quedan excluidos los empleados de MAIN PAPER, S.L., así como sus familiares directos.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es **gratuita** y no implica obligación de compra alguna.

Cada participante o equipo podrá presentar **un único proyecto**, que deberá ser original y no haber sido premiado ni comercializado previamente.

6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán presentarse antes del **30 de abril de 2026**, inclusive.

La documentación mínima a entregar será:

- Memoria descriptiva del proyecto
- Diseño del producto (bocetos, renders, planos o similares)
- Explicación de la viabilidad técnica e industrial
- Presentación del proyecto (formato libre)

MP se reserva el derecho de descartar aquellos proyectos incompletos o que no cumplan los requisitos establecidos.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará los proyectos conforme a los siguientes criterios:

- Originalidad e innovación
- Viabilidad técnica e industrial
- Adecuación al posicionamiento de la marca MP. Productos de buena relación calidad-precio, de venta mayoritariamente en bazares.
- Nivel de desarrollo y detalle del proyecto
- Calidad de la presentación

8. JURADO

El jurado estará compuesto por personalidades y profesionales especializados en desarrollo de producto e ingeniería.

Además, de las siguientes personas:

- Director de Marketing de MP
- Jefe de Desarrollo de Producto de MP
- Jefe de Compras de MP
- Director Comercial de MP
- Profesores de ingeniería invitados

*El jurado definitivo se confirmará 15 días antes de la entrega de premios.

Las decisiones del jurado serán **definitivas e inapelables**.

9. FINALISTAS Y GANADOR

El jurado seleccionará **tres (3) proyectos finalistas**, de entre los cuales se designará **un único ganador**.

El fallo del jurado y el nombre del ganador se harán públicos el **10 de mayo de 2026** a través de los canales oficiales de MP.

10. PREMIOS

Premio al ganador

El ganador del concurso tendrá la oportunidad de:

- Ver su producto **totalmente desarrollado** por la marca MP
- Participar activamente en el proceso de:
 - Desarrollo del producto
 - Optimización del diseño
 - Fabricación
- Ver su producto lanzado al mercado bajo la **marca MP**
- Ser anunciado en:
 - Medios de comunicación
 - Redes sociales
 - Canales corporativos de MP

Este premio no es canjeable por dinero.

Premios a los finalistas

Cada uno de los **tres (3) finalistas**, incluido el ganador, recibirá:

- Un lote de productos MP valorado en **200 €**
- Diploma acreditativo como finalista del concurso
- Difusión de su proyecto en los canales digitales de MP

PREMIOS ESPECIALES

- Ganador una beca educativa valorada en **3.000 €***
- Segundo clasificado beca educativa valorada en **1.000 €**

**Beca educativa puedes aprovechar en tus estudios, material escolar, ordenadores, tablets, cursos, master, etc.*

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes garantizan que los proyectos presentados son originales y no infringen derechos de terceros.

El ganador cederá a MP, de forma exclusiva, los derechos necesarios para el **desarrollo, fabricación, comercialización y comunicación** del producto, sin perjuicio del reconocimiento de su autoría.

Los proyectos no ganadores mantendrán la titularidad de sus derechos.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, siendo utilizados únicamente para la gestión del concurso y su comunicación.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases legales.

MP se reserva el derecho de modificar las bases, suspender o cancelar el concurso por causa justificada.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la **legislación española**. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales que legalmente correspondan